

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
NIT 900.634.185-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 39569

LUGAR Y FECHA: Neiva, **04 NOV 2020**

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel LIVIO GERMAN CASTILLO VILLAREAL

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Neiva

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.384.753 de Pasto, Nariño

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0982 del 25 de febrero 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0982 del 25 de febrero 2019

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA.

NIT: 901.030.557-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 33.702.145 de Chiquinquirá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO 2 SUR ORIENTAL"

VALOR CONTRATO: VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$23.257.768,10) IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 01 de Agosto de 2019

PLAZO DE EJECUCION: 31 de Marzo de 2020

VIGENCIA O DURACION: La vigencia del presente contrato será cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACION: 31 de Marzo de 2020

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 39569 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA No 2 SUR ORIENTAL

FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el responsable Logístico de la Región de Policía No. 2 Sur oriental o quien haga sus veces.

- ✓ SI. CORREA ESPITIA YEFERSON (a partir del 01/08/2019 hasta 10/01/2020 y desde el 04/02/2020 hasta 31/03/2020)
- ✓ IT. CESAR AGUSTO MOLINA (a partir del 11/01/2020 hasta el 03/02/2020)

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA No. 39569	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Vigencia 2019	10519 del 11-07-2019	\$14.536.105,06	58019 del 26-07-2020	\$14.536.105,06
Vigencia 2020	4520 del 24-01-2020	\$ 8.721.663,04	6820 del 24-01-2020	\$ 8.721.663,04

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 39569 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA No 2 SUR ORIENTAL

3. GARANTÍA ÚNICA.

Las mismas del contrato del acuerdo macro de precios CCE-972-AMP-2019.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** presto dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, adición y prórroga el servicio de aseo objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 06-09-2019	2.907.221,00	No.1117 del 03-09-2019	\$2.907.221,00
S/N del 10-10-2019	2.907.221,01	No. 1145 del 01-10-2019	\$2.907.221,01
S/N del 07-11-2019	2.907.221,01	No. 1171 del 01-11-2019	\$2.907.221,01
S/N del 06-12-2019	2.907.221,00	No. 1200 del 02-12-2019	\$2.907.221,00
S/N del 31-12-2019	2.907.221,04	No. 1248 del 21-12-2019	\$2.907.221,04
S/N del 11-02-2020	3.081.648,44	No. 1283 del 03-02-2020	\$3.081.648,44
S/N del 07-04-20120	3.081.648,44	No. 1326 del 07-04-2020	\$3.081.648,44
S/N del 07-04-20120	2.558.366,16	No. 1328 del 07-04-2020	\$2.558.366,16
VALOR TOTAL	\$23.257.768,10	VALOR TOTAL	\$23.257.768,10

5. BALANCES DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$23.257.768,10	\$23.257.768,10	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA - REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
27/09/2019	281123919	2.907.221,00	\$ 65.406,00	\$ 2.841.815,00
25/10/2019	317305219	2.907.221,01	\$ 65.406,00	\$ 2.841.815,01
20/11/2019	348198919	2.907.221,01	\$ 65.406,00	\$ 2.841.815,01
16/12/2019	386198619	2.907.221,00	\$ 65.406,00	\$ 2.841.815,00
19/02/2020	26338420	2.907.221,04	\$ 65.406,00	\$ 2.841.815,04
29/04/2020	102272220	3.081.648,44	\$ 68.730,00	\$ 3.012.918,44
21/05/2020	120957220	3.081.648,44	\$ 68.730,00	\$ 3.012.918,44
21/05/2020	120955620	2.558.366,16	\$ 57.060,00	\$ 2.501.306,16
VALOR TOTAL		\$23.257.768,10	\$ 521.550,00	\$ 19.894.403,10

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 32499 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 39569 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA No 2 SUR ORIENTAL

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04-04-2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente, YESFERSON CORREA OSPITIA
Responsable Logístico Región de Policía No 2

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO
33.702.145 de Chiquinquirá

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 39569, de conformidad con los ocho (08) numerales anteriormente relaciones en la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Neiva, a los

04 NOV 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel, **LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

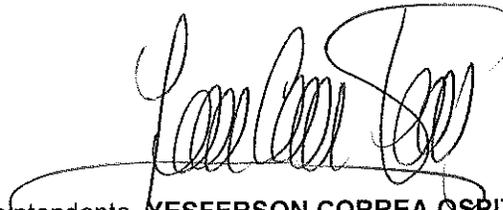
POR EL CONTRATISTA,


ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO

Representante Legal UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 39569 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA No 2 SUR ORIENTAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subtendente, **YESFERSON CORREA OSPITIA**
Responsable Logístico Región de Policía No 2 Sur Oriental

Elaborado por SI. Yesferson Correa Ospitia *SI. YESFERSON CORREA O.*
Responsable Logístico Reg 2
Revisado por: CT. Luis Ángel Rosas Osorio *CT. LUIS ROSAS*
Jefe Grupo Contratos de la MENEV
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas *CT. Víctor Rojas*
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: MY. Sergio Armando Sánchez Buitrago *My. Sergio Sánchez*
Jefe Administrativo de la MENEV

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 ext 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	164829
Número de orden de compra a modificar:	39569
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Livio German Castillo Villarreal
Proveedor:	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-09-07 08:02:41

Detalle o justificación

se realiza la liquidación de la orden de compra teniendo en cuenta que esta se ejecuto en su totalidad.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Livio German Castillo Villarreal*
Documento: *98384753 de Pasto*

Firma de proveedor

Nombre: *ELSY JULIETH ALVARDO*
Documento: *33.402.145*

